

EDICTO

MARÍA EUGENIA RUBIO GÓMEZ, Notario de Vélez-Málaga, con despacho en C/Canalejas num.27 1º 29700, **HACE SABER**

I.- Que se está tramitando ante mí **expediente de dominio para la reanudación del tracto registral interrumpido de los siguientes inmuebles:**

DOÑA MARÍA ISABEL MARTÍN AGUILAR ha declarado ante mí que es titular en pleno dominio, **con carácter privativo**, de una participación indivisas de **4,72100% del local** situado en la planta baja del edificio "Villa Pilar" sito en calle Marcos Zapata número 13 de Málaga (CP 29.017) **que lleva aparejada el uso y disfrute exclusivo de LOCAL/TRASTERO NÚMERO CUATRO**, el cual según plano adjunto tiene una superficie de 2,27 m. por 2,55 m., es decir una superficie de 5,7885 m2 y linda: Frente, pasillo o zona de paso y acceso; Derecha entrando, pasillo o zona de acceso; izquierda, trastero número 5 y Fondo

DON JUAN ANTONIO RAÚL ALCOVER BAUTISTA y DOÑA BERTA ROBLES PERELETEGUI declaran que son titulares en pleno dominio, con carácter **ganancial**, de una participación indivisas de **5,58999%** del local situado en la planta baja del edificio "Villa Pilar" sito en calle Marcos Zapata número 13 de Málaga (CP 29.017) **que lleva aparejado el uso y disfrute exclusivo de LOCAL/TRASTERO NÚMERO SIETE**, el cual tiene una superficie de 2,78 m. por 2,52 m es decir una superficie de 7,0056 m2 y linda: Frente, zona de paso y acceso, Derecha entrando, trastero numero 8; Izquierda, Muro y Fondo, trastero numero 6 o zona de paso y acceso

SITUACION REGISTRAL ACTUAL.-

En el Registro de la Propiedad aparece inscrita a favor de "PUALVA SA", una **participación indivisa de 10,311000%** de la siguiente finca:

URBANA.- **UNO.- Local** situado en la **planta baja** del edificio construido denominado "**Villa Pilar**" que radica en el Partido de San Antón y Miraflores, del término de **Málaga**,

en las proximidades de la barriada de Miraflores del Palo, actualmente **calle Marcos Zapata, número trece**. Tiene su entrada por el lindero Este, en zona común que le separa de terrenos de doña Dolores Navas López.- Ocupa una superficie de ciento noventa metros treinta y cinco decímetros cuadrados (**190,35 m2**). Linda: por su frente, zona común que le separa de terrenos de doña Dolores Navas López; derecha, entrando, zona de aparcamientos; izquierda, portal número uno y caja de escalera de este portal; y fondo, zona común que le separa de terrenos de Villa Cristina.

CUOTA.- 5,4841 %.

INSCRIPCIÓN.- Consta inscrita en el **Registro de la Propiedad número 2** de Málaga, al tomo 1.359, libro 604, folio 106, finca número **35.673**, inscripción 1ª;

SITUACION CATASTRAL ACTUAL

Aparece a favor de "PUALVA SL", una **participación indivisa de diez enteros y treinta y una centésimas de entero por ciento (10,31%)** sobre el citado local, el cual tiene la REFERENCIA **8252209UF7685S0001KY**, identificada como "**CL MARCOS ZAPATA 13 Es:1 Pl:00 Pt:01 29017 MALAGA [MÁLAGA]**" con destino Alm Est. Uso RESID.

II.- Los **promotores** del expediente son:

- En cuanto al **trastero Número 4:**

DOÑA MARÍA ISABEL MARTÍN AGUILAR provista de DNI/NIF número 24.784.389-A.

- En cuanto al **trastero Número 7:**

DON JUAN ANTONIO RAÚL ALCOVER BAUTISTA y DOÑA BERTA AMALIA, conocida por BERTA ROBLES PERELETEGUI, provistos de DNI/NIF número 23.675.169-G y 24762007T, respectivamente.

III.- La **reanudación que se pretende hacer consiste** en que:

Trastero número cuatro: DOÑA MARÍA ISABEL MARTÍN AGUILAR adquirió dicho trastero al comprar su vivienda, con carácter **privativo**, en estado civil de soltera, a DON JOSÉ RICARDO CABELLO DEL PINO, mediante **contrato de compraventa formalizado en documento privado, el día 20 de Noviembre de 1.984**. A su vez, DON JOSÉ RICARDO CABELLO DEL PINO había adquirido previamente el inmueble referido por compra en

documento privado a la entidad "PUALVA S.A", posteriormente denominada "PUALVA S.L."

DON JOSÉ RICARDO CABELLO DEL PINO falleció sin haber llegado a elevar a escritura pública el contrato privado de compraventa, siendo sus herederos notificados.

(Trastero número siete):

DON JUAN ANTONIO RAÚL ALCOVER BAUTISTA y DOÑA BERTA ROBLES PERELETEGUI adquirieron dicho trastero por compra en documento privado de fecha 28 de Agosto de 1990 a "Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda"; Dicha venta se elevó a público en escritura otorgada en Málaga el día 19 de Febrero de 1991, ante el Notario don Andrés Tortosa Muñoz como sustituto de don Cayetano Utrera Ravassa bajo el numero 405 de protocolo y ratificada ante el que fue Notario de Ronda don Antonio Uribe Ortega por el representante de "Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda" el 15/03/1991 bajo el número 534 de protocolo. A su vez, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda había adquirido previamente el inmueble referido por auto de adjudicación del Juzgado de Primera Instancia de Ronda de fecha 26 de noviembre de 1984. No se disponen de más títulos

IV.- Por la presente se le informa de que tiene derecho a comparecen en la Notaria, examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho en el plazo de un mes.

Sirva este edicto para notificar a cualquier interesado y en particular

"PUALVA SA", después "PUALVA SL"

Herederos de DON JOSÉ RICARDO CABELLO DEL PINO: Don Mario Cabello Martos, Don Gerardo Cabello Martos y Don Ricardo Cabello Martos

UNICAJA BANCO SAU

Así mismo, se le informa que de conformidad con la

Resolución 5689/2016, de fecha 23 de Mayo de 2.016, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, solo sería causa de que yo, Notario, dé por concluido el presente expediente, la comparecencia con oposición de cualesquiera titulares de derechos inscritos (titulares registrales o herederos de los mismos).

En Vélez-Málaga, a veintisiete de mayo de dos mil veinticinco